

PAISAJE Y USOS FORESTALES EN FUERTEVENTURA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Ángel Luis Rodríguez Padilla

Con el presente artículo se pretende realizar un acercamiento a un campo de la historia económica de Canarias que ha sido muy poco estudiado por la historiografía hasta la fecha en que se escribe. Se trata del aprovechamiento que los insulares del Antiguo Régimen hicieron de la masa forestal de las islas, con atención también a la repercusión -catastrófica- que ha tenido para el estado de la flora, en muchos casos endémica, de Canarias. Es, sin duda, un tema de enorme interés para un archipiélago que goza del privilegio de albergar un gran número de endemismos, pero que debido a ello tiene también la obligación de preservarlos, teniendo en cuenta, además, la considerable proporción de territorio declarado Reserva de la Biosfera. Y es igualmente un tema por el cual en las últimas décadas se ha apreciado un considerable interés por parte de las instituciones canarias. A pesar de ello, desde el campo de las ciencias sociales, podemos constatar que dicho interés ha sido impulsado fundamentalmente desde el terreno de la geografía para la época contemporánea,¹ por lo que se hace indispensable la aportación de trabajos que amplíen nuestro conocimiento hacia otras épocas y con otros modos de análisis, de lo que hay ya algunos ejemplos en nuestra historiografía.² Además de esto, la etapa moderna tiene un interés y una significación especial en Canarias, dado que se produce, en sus comienzos, una alteración de la realidad de este territorio que afecta a todos los ámbitos, algo que no necesitamos justificar al hablar de la historia económica, y que desde un punto de vista ecológico cobra un gran interés, dado que se genera un cambio de enormes proporciones, con nuevas formas de explotación del entorno, y con la introducción de nuevas especies, tanto animales como vegetales. Con todo esto, tenemos que sigue siendo un terreno en el que hay mucho por hacer, dado el interés científico que sin duda tiene, y que es una materia a la que el grueso de la sociedad canaria no le reconoce la importancia que efectivamente tiene.

En esta ocasión se aborda el caso concreto de Fuerteventura, donde encontramos, en contra de la corriente de opinión dominante, una riqueza botánica considerable y de gran utilidad para los majoreros de la modernidad, aunque obviamente en esta isla no tenemos los grandes bosques de pinos y otras especies botánicas que tan fructíferos fueron para los habitantes de otras islas.

Para la elaboración de este estudio se han empleado tres fuentes fundamentales. En primer lugar, con objeto de realizar un mapa aproximado de la extensión de las distintas especies vegetales en la isla, se ha atendido a su toponimia mayor y menor.³ No obstante, dado que el trabajo consultado para ello no ha terminado de publicar los resultados, esta fuente de información nos deja la importante laguna del municipio de Pájara. En segundo lugar, se han consultado los acuerdos del Cabildo de Fuerteventura.⁴ Finalmente, siendo la fuente principal a la hora de conocer el uso que daban los canarios a las especies vegetales de su entorno, se ha consultado el Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias⁵ de Viera y Clavijo.

Con todo ello puede realizarse, como dijimos, un primer acercamiento al tema. Pero a pesar de esto, estas fuentes generan algunos problemas a la investigación, que deben ser aclarados. En primer lugar, la toponimia es una fuente falible. El hecho de que un lugar no tenga un topónimo que haga referencia a una especie vegetal no implica, obviamente, que no existiese ningún tipo de vegetación en la zona. Así, tenemos que en las zonas donde hay vegetación de gran porte, como por ejemplo palmeras, vamos a perder información acerca de otras especies que, siendo importantes, no son lo bastante llamativas como para justificar que los majoreros ignoraran las palmeras. No obstante, existe en muchas zonas una gran densidad de topónimos asociados a un mismo tipo de planta, lo que no deja lugar a dudas de la existencia de esa especie en ese lugar en el Antiguo Régimen. Por lo que respecta al Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias, en muchos casos Viera no deja claro qué especies existen en unas islas o en otras, por lo que no podemos hacerlo extensivo al caso de Fuerteventura.

A partir de todo lo expuesto, estamos en condiciones de aproximarnos a lo que fue la vegetación de la isla de Fuerteventura y a los usos que los antiguos majoreros le dieron.

TABAIBA

Se constata en primer lugar una muy nutrida población de tabaibas a lo largo de toda la isla. Existen ochenta y cinco topónimos asociados a esta especie vegetal en los cinco municipios para los cuales hemos podido consultar la toponimia (Antigua, Betancuria, Puerto del Rosario, Tuineje y La Oliva). De ellos la mayoría, treinta, se encuentran en Tuineje, fundamentalmente al oeste y noroeste de Tiscamanita, pero existen muchos repartidos por todo el municipio. El resto se reparte de forma regular por los otros cuatro ayuntamientos, existiendo igualmente una considerable dispersión. Esto nos lleva a considerar a la tabaiba como una especie presente a lo largo de toda la isla, no concentrada en determinados puntos. Recoge Viera tres especies de tabaibas en Canarias, la tabaiba dulce, la morisca y la zancuda, y otorga una gran variedad de posibles utilidades a su savia. Así dice que, coagulada al sol, la emplean los canarios para fortalecer su dentadura, y que mezclada con sangre de drago sirve para fabricar lacre para cerrar cartas. Además, se usaría según Viera para prender pájaros y para cerrar los pezones de las ubres cuando las cabras estaban cargadas. No obstante, alude Viera a toda una serie de utilidades de la tabaiba que, según él, los canarios estarían perdiendo. Así, recoge que Glas entendía que podía utilizarse para carenar los barcos, dado que resistiría mejor la broma que la brea.⁶ Además expone que, dado que arde con gran facilidad, podría utilizarse para alumbrar las calles por las noches, y que podría emplearse en la fabricación de los fuegos artificiales. Además, entiende Viera que, en estado sólido, la savia de la tabaiba podría emplearse en barnizar las rejas de hierro para evitar su oxidación.⁷

Respecto a la tabaiba zancuda, Viera expone que el uso más frecuente que se hace de ella es su empleo como leña, y que también se utiliza a la hora de cauterizar los empeines.

Por otro lado, según apunta Fajardo Spínola, podemos afirmar que la tabaiba dulce y la zancuda fueron utilizadas en las artes mágicas como vomitivos y purgantes.⁸

TARAHAL, ALMÁCIGO Y ACEBUCHE

Otro capítulo viene a ser el constituido por una suerte de árboles o arbustos, cuya utilización fundamental fue el uso de su madera para la construcción de las casas, los aperos

de labranza, además del uso como leña. Constituyen este grupo el tarahal, el almácigo y el acebuche.⁹

Haciendo caso a la toponimia, tenemos también presencia de tarahales en los cinco ayuntamientos estudiados, pero con un reparto desigual. Siendo testimonial su presencia en La Antigua, Puerto del Rosario y La Oliva, la mayor concentración de tarahales la encontramos en el municipio de Tuineje, en donde se halla repartido por toda la extensión del mismo. Por su parte, en Betancuria nos encontramos con trece topónimos referentes a esta planta, concentrados en el Valle de Santa Inés y en la zona al oeste de la Villa de Betancuria. Al respecto de esta planta, Viera señala que en Fuerteventura se hizo mucho uso de los tarahales por faltar otros árboles que ofrecieran maderas provechosas, lo que se constata acudiendo a los acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, dado que se prohíbe cortarlos en nueve ocasiones por parte de dicho Cabildo, con penas que oscilan entre los 2 ducados de multa del año 1626¹⁰ y los diez ducados y veinte días de cárcel de 1615 y 1644.¹¹ Además, en estos acuerdos queda patente una preocupación a lo largo de todo el siglo XVII por evitar la tala de tarahales, que en el siglo XVIII persiste, pero precisando, muchas veces, que se hace “estando destrozadas las matas de tarajales”, y cambiando la multa como elemento disuasorio fundamental por el nombramiento de guardas. Efectivamente, a lo largo del s. XVII la explotación de los tarahales debió ser de una intensidad enorme. La continuada repetición de prohibiciones al respecto, las alusiones al mal estado de las matas de tarahales y el cambio de sistema de la multa al nombramiento de guardas, nos hacen ver que la población majorera nunca dejó de cortar los tarahales, con el fin de usar o vender la madera, incluso a Lanzarote.¹²

Por lo que toca al acebuche, su expansión es muy similar al caso anterior. Tenemos una presencia muy reducida en La Oliva y La Antigua, donde los encontramos al oeste de Agua de Bueyes, algo mayor en Puerto del Rosario, concentrados al noroeste de Tetir, importante en Betancuria, fundamentalmente al noroeste de la Villa de Betancuria, y aún mayor en Tuineje, con mayor presencia al oeste de Gran Tarajal, pero también en el norte de Tesejerague y al sur de Tuineje. Viera no dice nada acerca de esta especie, pero la aparición de esta planta en los Acuerdos del Cabildo, muchas veces en las mismas actas en que aparece el tarahal, y siempre en el mismo sentido, prohibiendo su corte, nos permite pensar que el uso que tenía era muy similar al de dicha planta.

En cuanto al almácigo, no existe ningún topónimo al respecto en Betancuria (pese a lo cual no podemos afirmar que no existiera allí esta planta), tan solo contamos con uno para el caso de La Oliva (en el Valle de Vallebrón), hay tres en Tuineje, fundamentalmente en Agua de Bueyes, siete en La Antigua, al noroeste de Agua de Bueyes y diez en Puerto del Rosario, al noroeste de Ampuyenta. Por tanto, podemos afirmar que las zonas de mayor concentración de esta especie las tenemos en Agua de Bueyes y Ampuyenta. Viera dice que se emplea su resina para barnizar y perfumar las casas, aliviar el aliento, fortalecer los dientes y “para dar sainete al pan antes de meterlo en el horno”. No obstante, las actas del Cabildo de Fuerteventura recogen igualmente de un modo repetitivo la prohibición de que se tale esta especie vegetal, lo que nos hace pensar que los majoreros, ilegalmente, empleaban su madera para fabricar muebles, o para venderla, o que la usaban como leña.

PALMERAS

Por su parte, la toponimia nos ofrece información al respecto de las palmeras fundamentalmente en Betancuria, donde la existencia de tan solo cinco topónimos referidos a

esta planta no debe llevar a engaño, dado que la Vega del Río Palmas ocupa una extensión muy considerable, y su población de palmeras fue sin duda de gran riqueza. De hecho, Viera nos dice que en el “Gran Río de Las Palmas” existía “un valle bastante llano y delicioso, donde una selva de ochocientas palmas colocadas en varios cuadros y pelotones (...)” y que “un cuadro de éstos se componía de casi ciento y cincuenta palmas unidas, todas de más de veinte brazas de altura, frondosas, verdes y cargadas de dátiles”.¹³ Estas palmeras son propiedad del Cabildo de Fuerteventura, según se puede comprobar mediante los acuerdos del mismo.¹⁴ Por su parte, tenemos en Tuineje siete topónimos alusivos a esta planta, fundamentalmente al norte de Tarajalejo, aunque también al suroeste de Tuineje y en Tiscamanita, tres en La Antigua, al sureste de Antigua, también tres en Puerto del Rosario, al este de Tindaya, y cinco en La Oliva. Muchos son los usos que se le pueden dar a esta planta. Si acudimos a la información que nos aportan los Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, tenemos que se prohíbe que sean depredados en dos ocasiones conjuntamente a los acebuches y tarahales, lo que nos lleva a pensar que eran talados para aprovechar su madera. Por su parte, Viera nos ofrece un amplísimo abanico de usos dados por los canarios a esta planta. Señala que se puede utilizar su madera para techar las casas, y que sus hojas son utilizables para fabricar escobas, espuertas y serones. Además expone que sus dátiles, su miel y su savia vinosa fermentable son de grato sabor. También dice que los huesos de los dátiles se emplean en la fabricación de la tinta china, y que son muy útiles para mantener la higiene bucal. Asimismo, explica que la miel de palma se extrae de los dátiles pero, frente a ello, el padre fray José de Sosa nos dice que para extraer la miel -o vino, según él mismo dice- de palma hay que trepar a la copa de la palmera y perforar el palmito, identificando pues la miel de palma con la savia, que Viera llama “vinosa”,¹⁵ lo que explica el equívoco producido. Además, este mismo autor expone otras utilidades que se le da a la palmera por parte de los canarios, como el uso de sus hojas, que la Santa Iglesia Catedral manda todos los años, incluso “a las islas”, en las procesiones religiosas los domingos de ramos. Expone Sosa que el vino de palma es utilizado como refresco, aunque puede producir contraindicaciones a quienes no estén habituados a beberlo. Además, añade que los canarios cuecen el vino de palma, dejándolo “muy dulce y medicinal” y, tras ello, se puede hacer con ese vino azúcar, “aunque moreno y blando”.

Pero además de todo lo expuesto, la palmera va a ser víctima de la necesidad de tierras de cultivo por parte de los majoreros del Antiguo Régimen, dada su presencia en zonas de generosos recursos hídricos de la isla (en este sentido, es notablemente elocuente el topónimo de “Vega del Río Palmas”). Así, las poblaciones de esta especie van a sufrir el efecto de las roturaciones, con la consiguiente merma en su presencia en el paisaje vegetal insular, como ha señalado en otro lugar Criado Hernández.¹⁶

JUNCOS

Otro apartado dentro del presente artículo corresponde a los juncos, de los cuales tan solo encontramos topónimos en Betancuria, donde hay doce (al oeste de Santa Inés y al noroeste de Betancuria) y dos en La Antigua, al sureste de la villa de Antigua. Dice Viera que, con el nombre de junco, se conocen en Canarias dos especies botánicas distintas, el *scirpus* y el *juncus*, de distintas familias. Entre los primeros señala Viera su abundancia en estanques, arroyos y pantanos, utilizados para hacer sillas, sogas, esteras, etc. También señala que su médula se puede emplear como mecha de las lámparas. Acerca de los segundos, señala que se da igualmente en terrenos pantanosos, y que se usa en la fabricación de esteras finas.

CARDONES

Muy dispar es la extensión de los cardones por el territorio mayorero. Tenemos diez topónimos alusivos a esta planta en Tuineje, en la zona de El Cardón, cercana al municipio de Pájara, siendo además una zona extensa, y contando con la presencia de la Montaña Cardones, de gran extensión. Al margen de ello, tan sólo existe un topónimo en Betancuria, al oeste de Llanos de la Concepción, y otro en Puerto del Rosario, al norte de Tejuates. Nos encontramos, por tanto, con una población de cardones concentrada fundamentalmente en el sur de Tuineje, y podemos presumir que también los haya en Pájara, al menos en el norte. Recoge Viera fundamentalmente usos medicinales para esta planta, tanto para el tratamiento de las personas como de los animales. Así, dice que la savia de esta planta es utilizada por los albéitares para curar la sarna a los caballos, y que los canarios en general la utilizan para curar las paperas a los bueyes. Además, señala que es útil para curar las gangrenas y carbuncos. Por otra parte, expone que se suele mezclar esta savia con un huevo, echándola al pecho como vomitivo. Además, sería útil para expulsar las serosidades del cuerpo, aunque tiene contraindicaciones importantes. También es útil para combatir la parálisis, es estimulante, y se puede utilizar para curar los huesos cariados, y también para sanar las cisuras que “los malos sangradores suelen hacer sobre los nervios”. También son un buen remedio contra la ciática.

MARRUBIO

Tan solo podemos constatar la presencia de marrubios en Betancuria y Tuineje. Hay en Betancuria ocho topónimos alusivos a esta especie, repartidos al noroeste y sureste de la Villa de Betancuria y al oeste de la villa de La Antigua. Por su parte, encontramos tres topónimos en Tuineje, concentrados al sureste de la villa de este nombre. Viera recoge dos especies de esta planta, el marrubio y el marrubio manso, y les reconoce a las dos tan sólo un uso medicinal, dado que expone que sus hojas pueden usarse como expectorantes en la tos catarral y el asma, y tomada en jarabe o infusión es útil en el tratamiento de la ictericia. Otros usos conocidos de esta planta pasan por el empleo que hacían de ella las hechiceras, dado que se le vinculaba con la invocación satánica.¹⁷

GAMÓN

Menos presente que otras especies encontramos topónimos alusivos a esta planta en Puerto del Rosario (dos), concentrados al sur de Tetir, y en Betancuria, donde hay seis, tanto al noroeste del Valle de Santa Inés como al suroeste de Betancuria. Expone Viera respecto al gamón que se utiliza para alimentar al ganado porcino, y que sus tallos, muy livianos, son utilizados como varillas para los cohetes voladores. También señala Viera que esta caña partida en trozos es muy útil para pulimentar el acero con el óxido de hierro.

CARDOS

Aunque podemos suponer que esta especie vegetal sería abundante en Fuerteventura, tan solo aparecen topónimos alusivos a ella en Betancuria, donde hay dos al sur del Río Palmas, en Puerto del Rosario, con otros dos, uno al sur de Tejuates y otro al suroeste de Tetir, y tres en Tuineje, al suroeste de la villa de este nombre y al noroeste de Tesejergue. No recoge Viera ningún uso para esta planta, pese a reconocer su abundancia en todas las islas. Sin embargo, al referirse a las camelleras, de la familia de los cardos, expone que tiene virtudes medicinales, dado que es sudorífica, febrífuga, y que su raíz es muy provechosa en el tratamiento nefrítico y la ictericia. Además, en los Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura

encontramos que se utilizan para reparar las yuntas en verano, motivo por el cual el 13 de abril de 1675 prohíbe que los camellos pasten en las montañas.¹⁸ Además, en la misma acta se prohíbe también a los vecinos cortar cardos, de donde se deduce que sí tenían utilidad para ellos.

AULAGA

Es testimonial la existencia de topónimos en Fuerteventura que aludan a esta especie, habiendo tan sólo uno en Betancuria, al oeste del Río Palmas, otro en Antigua, al este de Tuineje, otros tres en Tuineje, tanto al suroeste de Tuineje como al suroeste de Tesejerague, y cuatro en el municipio de La Oliva, localizados fundamentalmente en Isla de Lobos. No debemos, a pesar de ello, concluir que esta escasez se deba necesariamente a la escasa representatividad de esta planta en la isla, sino que se debe tener en cuenta que puede responder al reducido porte de esta planta. Su empleo, sin duda, fue también muy considerable, dado que además de que podría ser utilizada para hacer las fincas impenetrables a los ganados, Viera habla de su empleo como leña en los hornos, pero es este un uso fundamental, dado que hablamos de una sociedad que tiene en la madera su principal recurso energético. De hecho, sabemos que por cada diez fanegas de cal, era necesaria la combustión de una carga camellera de aulagas.¹⁹

CAÑAS

Contamos con un topónimo en Betancuria, al oeste de la Vega del Río Palmas, y con otro en Tuineje, en Tesejerague. Viera le reconoce muchos usos. Dice, por ejemplo, que se utiliza para techar las casas humildes, así como para techar los cielos rasos de las casas “opulentas”, también en biombos que dividen las salas, para hacer cañas de pescar y de encender, para la cestería, para hacer bastones y empalizadas de huertos, catres de camas, ruelas, torcederas, devanaderas, canutos para envolver la seda, peines de telares, jaulas, estuches, flautas, zampoñas, etc. Se trata, por tanto, de un recurso fundamental para una gran cantidad de aspectos de la vida de los majoreros, y de gran valor productivo, dado que se emplea en actividades tan importantes como la pesca o la fabricación de casas.

COFE

Finalmente, tenemos una especie vegetal de reducido porte, una hierba, de la que no se ha encontrado ningún topónimo en ninguno de los cinco municipios para los que se ha consultado el catálogo toponímico, pero de la que sin embargo tenemos información de su presencia en La Oliva por medio de los Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. Además, el topónimo de El Cofete, en la Península de Jandía, podría estar haciendo mención a la existencia de esta hierba en ese paraje. Señala Viera dos usos fundamentales para esta planta. El primero de ellos, más importante en su opinión, sería su empleo para obtener cenizas alcalinas, “que rinden tanta utilidad”. El otro es el empleo que hacen de sus frutos los pobres, que harían con ellos gofío en los años de malas cosechas. Ambos aprovechamientos pueden constatarse mediante la consulta de los Acuerdos del Cabildo, dado que existen actas en 1770 y 1787 que así lo corroboran. Así, tenemos que en 1770 el Síndico Personero, General S. Joseph Zeruto, expone que en La Oliva se cortan grandes cantidades de cofe para quemarla y exportar sus cenizas, “bajo el pretexto de hacer vidrio”, perjudicando a los vecinos que quieran emplearla para su propia subsistencia. Así, en un acta posterior, también de 1770, se prohíbe la recolección del cofe, y se exige que el que está cortado se reparta entre los pobres. Pese a ello, en agosto del mismo año, el propio Cabildo acuerda, a petición de Manuel López,

vecino de Fuerteventura, investigar la información que este expone, según la cual él había comprado el coñe pagando su valor a los pobres en trigo, cebada y dinero, y “sin haber ocasionado por tanto perjuicio al común”.²⁰ Ya en 1787, acordó el Cabildo, dadas las malas cosechas, prohibir la quema de coñe, tras lo cual, en el mismo año, piden algunos vecinos que se les permita quemar el que habían cogido cuando estaba verde y que, por tanto, no tenía grano, “por la gran utilidad que tiene”, y el Cabildo acuerda permitirlo, prohibiendo no obstante quemar la que tuviera grano.²¹

CONCLUSIONES

Como ya se ha adelantado, no podemos extraer unas conclusiones certeras e inamovibles a través del presente estudio. Las propias características de las fuentes, que nos ofrecen una información genérica, impiden que se pueda llegar en gran medida a algún tipo de precisión en los resultados obtenidos a través de su sondeo. No obstante, sí podemos destacar algunas ideas que tras la realización de este trabajo parecen claras.

En primer lugar, desde un punto de vista histórico y económico, hay que destacar el importante papel que jugaron los recursos vegetales en el desarrollo de las condiciones de vida de los majoreros de la modernidad. Son elocuentes las evidencias que se han recogido en el presente artículo respecto a esto. No se trata sólo de los conocidos usos como combustible, en la construcción, o de su utilización para fabricar muebles. Se trata de un servicio que los recursos vegetales insulares prestaron a los majoreros del Antiguo Régimen, que atañen a la capacidad de los mismos de garantizarse la existencia, y además de permitirse el vivir en mejores condiciones de lo que podían haber hecho de no haber dispuesto de estos recursos. Nos referimos a cuestiones como la fabricación de aperos de labranza, de cañas de pescar, los beneficios medicinales, o incluso para su utilización como alimento, como ocurre con el coñe. Y queremos poner especial énfasis en este punto, dado que pensamos que no siempre se da la relevancia oportuna a estos aspectos de la economía, que se consideran menores frente a actividades productivas tales como la agricultura o la ganadería, y sin embargo pensamos que se trata igualmente de actividades de gran valor productivo, dado que ponen las bases fundamentales para que se puedan desarrollar las actividades señaladas.

Y por otro lado, desde un punto de vista ecológico y paisajístico, podemos hacernos eco del deterioro que sufrió la flora insular durante todo el Antiguo Régimen -con todos los ejemplos señalados-, merced a la presión demográfica sufrida con la llegada de nuevos pobladores y nuevos modos de vida durante este período, lo que se manifiesta en nuevas necesidades que se cubren, en parte, depredando el medio vegetal. Como consideración global respecto a esto, pensamos que durante este período se mermaron en gran medida las poblaciones de tarahal, marrubio, acebuches y almácigo, siendo también importante la depredación sufrida por otras especies vegetales como la palmera.

NOTAS

- ¹ Véase al respecto SANTANA SANTANA, Antonio. *Paisajes históricos de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- ² Tenemos en este sentido publicaciones como LOBO CABRERA, Manuel; SANTANA PÉREZ, Germán; TOLEDO BRAVO DE LAGUNA, Luisa. “Explotación y exportación de Brea en La Palma (1600-1650)”, en el *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Tomo II. Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 77-97.
- ³ Se ha consultado para ello el pormenorizado estudio toponímico publicado por el Exmo. Cabildo de Fuerteventura. NAVARRO ARTILES, Francisco (Coord.). *Toponimia de Fuerteventura*, Puerto del Rosario, vols. I, II, III, IV, V.
- ⁴ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura*, La Laguna, 1966, 1967, 1970, vols. I, II, III.
- ⁵ DE VIERA Y CLAVIJO, Joseph. *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, La Laguna, 2004.
- ⁶ VIERA Y CLAVIJO, Joseph. *Diccionario de Historia... Opus cit.*, pp. 576-578. Véase también al respecto GLAS, George. *Descripción de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, p. 64.
- ⁷ Aunque dice Viera que no se usa, apostilla al respecto de este uso “de que tengo pruebas”.
- ⁸ FAJARDO SPÍNOLA, Francisco. *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*, Madrid, 1991, p. 119.
- ⁹ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 1, acta nº 554; v. 2, actas nº 181, 508; v. 3, acta nº 240.
- ¹⁰ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 1, acta nº 267.
- ¹¹ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 1, actas nº 127 y 419.
- ¹² ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 2, acta nº 508.
- ¹³ DE VIERA Y CLAVIJO, Joseph. *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- ¹⁴ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 3, acta nº 71.
- ¹⁵ DE SOSA, Fray José. *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*, Introducción, transcripción y notas de Manuela Ronquillo Rubio y Ana Viña Brito, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- ¹⁶ CRIADO HERNÁNDEZ, Constantino. “La evolución del paisaje de Fuerteventura a partir de fuentes escritas (siglos XV-XIX)”, en *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, nº III*, Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 251.
- ¹⁷ FAJARDO SPÍNOLA, Francisco. *Hechicería... Opus cit.*, p. 117.
- ¹⁸ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 2, acta nº 138.

¹⁹ DE ARMAS MORALES, Inmaculada, RODRÍGUEZ MOLINA, Antonio. “La Cal en Fuerteventura”, en *Aguayo*, n° 211, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 7-13.

²⁰ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 3, actas nº 230, 231 y 232.

²¹ ROLDÁN VERDEJO, Roberto. *Acuerdos... Opus cit.*, v. 3, actas nº 344 y 346.